


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 NOV. 2007

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERANDO que en la misma adjunta para el pago Factura "B" N° 0001-00003521, por el importe de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 4.290.00), correspondiente a "ESTUDIO TRES", en concepto de regalos protocolares con sus respectivas bolsas impresas, que fueron entregadas a los Diputados, Legisladores y Gobernadores de la Patagonia que participaron en la "3° Sesión del Parlamento Patagónico", realizado en nuestra ciudad el día 16 de Noviembre del corriente año.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad, y la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0001-00003521, por el importe de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 4.290,00), correspondiente a "ESTUDIO TRES", en concepto de regalos protocolares con sus respectivas bolsas impresas, que fueron entregadas a los Diputados, Legisladores y Gobernadores de la Patagonia que participaron en la "3° Sesión del Parlamento Patagónico", realizado en nuestra ciudad el día 16 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el que demande el cumplimiento de la presenta, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR, Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

377 / 07

